

Resolución del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se publica corrección de errores de la Resolución Rectoral de 02/09/2024 de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se hace pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de Ayudas para el desarrollo de líneas de investigación propias (Rf.: PPI2404)

Por Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide de fecha 02/09/2024, por la que se hace pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de Ayudas para el desarrollo de líneas de investigación propias, en la modalidad B-3 del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023-2026,

Advertido error material en la redacción del párrafo en el **Anexo I** y en aplicación del art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se establece que: *“Las Administraciones Públicas podrá, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hechos o aritméticos existentes en sus actos”*,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero: Proceder a la corrección errores materiales advertidos en **Aspirantes Admitidos** de dicha Resolución de 2 de septiembre de 2024 por la que se hace pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas de “Ayudas para el desarrollo de líneas de investigación propias”, modalidad B-3, en los siguientes términos:

Donde dice:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nombre y Apellidos

Adrián Granados Navarro

Ángel M^a Ballesteros Barros

Antonio Luis Díaz Aguilar

Blanca López Catalán

Elena M^a Giménez Fernández


Federico París García

Gracia María Moreno Amador

M^a Elena Porras García

Ricardo Iglesias Pascual

Código Seguro De Verificación	44a/Va6u8jvGm3JFP4i7xA==	Fecha	02/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/44a/Va6u8jvGm3JFP4i7xA==	Página	1/2





Debe decir:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nombre y Apellidos

Adrián Granados Navarro
Ángel M^a Ballesteros Barros
Antonio Luis Díaz Aguilar
Blanca López Catalán
Elena M^a Giménez Fernández
Federico París García
Gracia María Moreno Amador
Jesús Fernández Abascal
José Francisco Jiménez Díaz
Juan Bosco Govantes Romero
M^a Jesús Sánchez Expósito
M^a Elena Porras García
Ricardo Iglesias Pascual

Segundo: Publicar esta Resolución, en el tablón electrónico oficial de esta Universidad.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN,
TRANSFERENCIA Y DOCTORADO
(P.D.C.: R.R. de 06/06/2024, BOJA n° 113 de 12/06/2024)**

Antonia Mercedes Jiménez Rodríguez

... / ...
Pág. n°:2

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfños. (34) 954977834 / 35 / 39 Fax. (34) 954349193
e-mail: convocatorias_inv@upo.es

Código Seguro De Verificación	44a/Va6u8jvGm3JFP4i7xA==	Fecha	02/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/44a/Va6u8jvGm3JFP4i7xA==	Página	2/2

